

RESOLUCION DE PAGO N° 024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN:

CONSIDERANDO:

- A. Que la Institución Educativa TECNICA LA ESPERANZA, en desarrollo de sus funciones elaboró el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia del año 2025, con base en el Plan de Desarrollo, en el Plan Operativo Anual de Inversión y en las necesidades específicas de la Institución, en dicho presupuesto se tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus actividades de contratación de prestación de servicios para el suministro y mantenimiento de los aires acondicionados.
- B. El rector dentro de su gestión operativa y administrativa y en aras de mejorar la infraestructura ha ordenado trabajos técnicos y de adecuación locativa a todo costo, relacionado con el cerramiento de la sede principal, reparación y pintura puerta principal, suministro e instalación de cerraduras y reparación y ajuste de techo en el Auditorio Eliecer Guevara y salones de la sede primaria.
- C. Que el señor EYIS ADALBERTO TORO FERNANDEZ suscribió el contrato de prestación de servicios para mantenimiento número 010 del 5 de agosto del 2026
- D. Que el valor de este contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$112.510.000.00)

Por todo lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al Pagador de la Institución Educativa el pago a favor de EYIS ADALBERTO TORO FERNANDEZ con cédula de ciudadanía número 77.022.558 de Valledupar, valor de la factura número 17 del 2026 por DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$112.510.000.00)) previo recibo a satisfacción mediante informe del supervisor de este contrato y seguridad social.

ARTICULO SEGUNDO: La siguiente cuenta se imputará al rubro del presupuesto de gastos de MANTENIMIENTO identificado con el rubro 2.1.2.02.005.07

Dado en Valledupar, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026


GUSTAVO CLARO SANTIAGO
Rector